

La Caja Social de Santiago de Estero, autorizó, el otorgamiento de un nuevo “adelanto de comisión” a las Agencias Oficiales.

El reintegro de dicho adelanto de comisión se realizará conforme al procedimiento previsto para el caso de las refinanciaciones de deudas de Agencias se aplicándose idéntica tasa de interés y, la modalidad de pago será el descuento de 90 cuotas fijas y diarias (detalladas en el formulario) hasta el efectivo reintegro de la suma pactada. Los descuentos de las cuotas comenzarán a realizarse el 1 de septiembre del 2022.

Las solicitudes se recibirán desde el 27 de Junio hasta el 15 de Julio 2022.

En esta oportunidad el agenciero podrá Optar por un adelanto de \$ 50.000, \$75.000, o \$150.000 este monto se autorizará de acuerdo a la recaudación mensual de la agencia, Es decir, que el dpto. Control y Gestión de Saldos evaluará la factibilidad del monto solicitado y rechazara si el monto de la cuota a descontar supera el 40% del monto de la comisión del mes anterior.

La condición para acceder a este nuevo adelanto, según se fija por resolución, 1) ser una agencia activa al mes de mayo 2022, 2) no tener una refinanciación activa, 3) no adeudar ninguna cuota del adelanto anterior, 4) no tener resúmenes pendientes anteriores a mayo 2022.

Operatoria:

- 1) Descargar este archivo.
 - 2) Imprimir la segunda hoja de este archivo o en su defecto transcribirla a mano alzada.
 - 3) Llenar los datos correspondientes (consignando todos los datos solicitados). Y marcar la opción de préstamo que solicita.
 - 4) Completar y enviar foto de la solicitud al email controldesaldoscs@gmail.com. Este Adelanto de comisión se otorga solamente al Titular de la Agencia/Administrador Provisorio o al Titular de la cuenta del BSE de la agencia.
 - 5) Personal de Control de Saldos se contactará por mail o por teléfono para confirmar el estado de la solicitud (autorizada y procesada o rechazada), informando fecha estimativa de acreditación de ser autorizada.
 - 6) Una vez autorizado el adelanto por parte de Caja Social, se deberá presentar la solicitud en papel impresa en casa Central o en la Delegación correspondiente.
- Cabe aclarar que serán **rechazadas** aquellas solicitudes que no tengan la foto del DNI correspondiente, se encuentren incompletas y/o aquellas que el departamento Control de Saldos considere.

FOR025

Santiago del Estero, ____ de Junio del 2022

Al Sr. Administrador de la
Caja Social de Sgo. del Estero
Dr. Ricardo Matías Abdala
S _____/_____ D

El/La que suscribe _____, D.N.I. N° _____,
en mi carácter de Titular/Administrador Provisorio/Apoderado de la Agencia de N° _____, se dirige a Ud. con el fin de acceder al adelanto de comisión. Solicito que se realice el depósito en la cuenta caja de ahorros del BSE, que es utilizada por mi agencia. Acepto las condiciones pactadas detalladas a continuación y autorizo a que se realice el descuento correspondiente de acuerdo al siguiente detalle.

Indicar Opción Solicitada:

Detalle del Adelanto de Comisión:

Opcion	Monto	C.Capital	C.Interes	C.Iva	Cuota Final	Monto Total
Opción 1	150.000,00	1.666,67	91,00	19,11	1.776,78	159.910,20
Opción 2	75.000,00	833,33	45,50	9,56	888,39	79.955,10
Opción 3	50.000,00	555,56	30,33	6,37	592,26	53.303,40

Firma y Aclaración

Teléfono/Celular

Mail de Contacto

Coloque aquí su DNI
(FRENTE) y saque
foto antes de enviar.